GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	**3681 DE 2023**
Contratista:	**FLORESTA**
Teléfono y Correo Electrónico:	310 2451287 zorisjimpae@gmail.com
Periodo Informe Supervisión:	23 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2024
Pago	Único _____ Parcial_____ Final___X___

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de Interventoría y/o supervisión A-AD-GC-F-029 2. Copia consolidados raciones enero a mayo 2024 3. Paz y salvo municipio operador	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

GOBERNACION DE BOYACA
NIT. 891800498-1

FECHA (D/M/A): 28/06/2024 — INGRESO: CONSIGNACION Nº **5334**
CUENTA Nº: 25800013154 — BANCOLOMBIA
CLASIFICACION: VIGENCIA ACTUAL
CONCEPTO: REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS CONVENIO No 3681 DE 2023 PAE / REG BPPID 202200050026 / CONSIG 18/06/2024
CENTRO UTILIDAD:
RECIBIMOS DE: MUNICIPIO DE FLORESTA — C.C. ó NIT: 800026368
LA SUMA DE : SEIS MIL SETECIENTOS PESOS EN M/CTE

Imputación Contable			Distribución en Usos y/o Rubros	
CUENTA	DEBITO	CREDITO	USO Y/O RUBRO	VALOR
111006010704	$6.700,00	$0,00	0302 - 120502029 - 1754-Intereses Res 16480/15 PAE- 2016	6.700,00
4802010104	$0,00	$6.700,00		
	$6.700,00	$6.700,00		

TOTAL EFECTIVO: 6.700,00 — TOTAL CHEQUE: 0,00 — *TOTAL:* $6.700,00

ELABORADO POR
Tesorería General del Departamento

ORIGINAL
Elaboro: NADIA

EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

CERTIFICA:

Que revisados los extractos bancarios de la cuenta maestra 57647770-7 (CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE BOGOTA) y de acuerdo a los desembolsos realizados por el departamento de Boyacá en desarrollo del convenio Interadministrativo No. 3681 de 2023 Programa de Alimentación escolar - PAE, se generaron rendimientos financieros del periodo comprendido entre el 16 enero, al 31 mayo de 2024, por método prorrateo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESEMBOLSOS GOBERNACIÓN:

FECHA	VALOR	FUENTE
22/03/2024	63.167.905,92	RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PGN PGN ASIGNADOS POR LA UApA – VIGENCIA ACTUAL
21/05/2024	107.385.440,06	RECURSOS DE INVERSIÓN DEL PGN PGN ASIGNADOS POR LA UApA – VIGENCIA ACTUAL

GIROS MUNICIPIO A OPERADOR:

FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
		MES	VALOR
27/03/2024	63.167.905	MAYO	6.700
TOTALES	63.167.905		6.700

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	6.700

Que dichos rendimientos Financieros fueron transferidos a la cuenta de ahorros No. 258-000131-54 de BANCOLOMBIA S.A. a nombre de DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE.

La presente se expide a los18 días del mes de junio de 2024.

Tesorero Municipal
Adrian Alexander Prieto Rincón

Fecha Actual: 2024/06/19 | Hora Ingreso: 09:01 IP: 181.204.144.212

ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/06/19 08:42

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	MAESTRA ALIM. ESC
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/06/17	2024/06/19
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	MAESTRA ALIM. ESC
Fecha	2024/06/18
Valor	$6,700.00
No. Autorización	09232212
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****7707
Fecha Pago	2024/06/18
Tipo de Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	8918004981
Beneficiario	GOBERNACION DE BOYACA
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	25800013154
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	N/A
Información Adicional	03200000000000000

EL SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Floresta (Boyacá), identificado con Nit 800.026.368-1 se encuentra a paz y salvo en los pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Floresta Boyacá, a los Doce (12) días del mes de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIAN ALEXANDER PRIETO RINCON
Secretario de Hacienda